



EN DEMOCRACIA SE VIVE MEJOR

En un régimen democrático, aunque sea imperfecto, el poder se distribuye entre personas e instituciones; existe la posibilidad de controlar la gestión estatal; los derechos reconocidos en la Constitución y demás leyes son ejercidos y disfrutados y, en caso de no ser así, se puede denunciar su violación ante los organismos competentes y públicamente; las fuerzas armadas deben ser un organismo moderno, profesional, eficiente y apegado a las leyes; es respetada la voluntad de la mayoría de la población; hay libertad de opinión y expresión sin interferencias; la sociedad está comprometida a satisfacer las necesidades fundamentales de las personas más desfavorecidas.

Todo esto hace que la paz y el desarrollo económico, social y cultural sean tanto condiciones como frutos de la democracia.

LA DEMOCRACIA ENTRA POR CASA

Para que la democracia sea duradera, necesita que la nutramos constantemente con la educación y otros medios culturales y de información. Si queremos vivir en democracia, debemos ejercerla diariamente chequeando que nuestras actitudes personales y comunitarias realmente contribuyan a su desarrollo. Algunas cosas que debemos cuidar son:

- ✿ Participar en la toma de decisiones y favorecer la participación de las demás personas de nuestro entorno.
- ✿ Ser tolerantes con opiniones diferentes a la nuestra.
- ✿ Respetar las decisiones del grupo.
- ✿ Recibir con buena disposición las críticas que se nos hacen.
- ✿ Rotar el liderazgo y la asignación de funciones en los grupos en los que participamos.
- ✿ Rectificar las decisiones y comportamiento cuando sea pertinente.
- ✿ Confiar en quienes nos representan manteniendo sobre ellos mecanismos de control.
- ✿ Rendir cuentas de nuestras actuaciones y pedir las de nuestros dirigentes.
- ✿ Asumir con responsabilidad las asignaciones que hace el grupo.
- ✿ Evaluar las actividades realizadas y el uso de los recursos invertidos.



Edif. Caroata, Nivel Ofic. 2, Ofic. 220, Parque Central, Caracas.
 Telefax: (0212) 574.1949 / 574.8005, e-mail: redapoyo@cantv.net
 Apartado Postal: 17.476, Parque Central, Caracas 1015-A.
 www.redapoyo.org

Producción **Red de Apoyo**/ Textos **Ileana Ruiz** y **Manuel Gándara**

Ilustraciones: **Luquer**/ Montaje: **Helena Maso**

Coordinación de producción: **Rosinés Villalobos**



Este folleto es posible gracias al aporte solidario de
Alboan - Gobierno Vasco y Misereor

La comunidad descubre sus derechos No. 4 / Cultura democrática



la
comunidad
 descubre
 sus
derechos

“Es mejor vivir en democracia que en una dictadura porque uno se convierte en un esclavo arrodillado. (...) La democracia debe mejorar y se deben utilizar los mecanismos para hacer cumplir la ley y la justicia al que viole la Constitución”.

Juan Silva. Padre de José Silva, asesinado por un funcionario de la PM en 1993.



Red de Apoyo
 por la Justicia y la Paz

CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA

Popularmente, definimos la democracia como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Se basa en valores comunes y que se ejerce en condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad, respetando la pluralidad de opiniones y siempre de cara a los intereses de la comunidad.

Pero la democracia es más que una forma de gobierno que se aplica como organización política del país. Se trata, también, de una propuesta ética que debemos practicar en nuestro entorno inmediato: familia, escuela, comunidad, organizaciones, grupos y todos aquellos espacios desde donde asumimos la vida misma.

Así, para vivir en democracia debemos conocer sus características y principios:

- ✿ Mantiene y promueve la dignidad y los derechos humanos y garantiza la justicia social.
- ✿ Desde el necesario respeto a la diversidad, asume las experiencias y particularidades culturales, sin atentar contra los principios y normas internacionalmente admitidos.
- ✿ Facilita el desarrollo económico y social de la colectividad.
- ✿ Refuerza la cohesión de la sociedad e impulsa el entendimiento nacional.
- ✿ Crea un clima propicio para la paz internacional.
- ✿ Procura que tanto hombres como mujeres actúen en igualdad y complementariedad, obteniendo un enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias.
- ✿ Permite ubicar con claridad las áreas y competencias de cada persona e institución
- ✿ Tiene capacidad de autocrítica, reflexión y búsqueda de mejores condiciones de vida.
- ✿ Es un modelo constantemente perfeccionado y siempre mejorable, cuya evolución depende de diversos factores políticos, sociales, económicos y culturales.



PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA

En 1997, los parlamentarios (diputados y senadores) de los países del mundo reunidos en la Unión Interparlamentaria reafirmaron su vocación y compromiso de promover la democracia y el establecimiento de sistemas pluralistas de gobiernos representativos en el mundo. En este sentido, afirmaron que cada Estado tiene derecho soberano de elegir y determinar libremente, conforme a la voluntad de su población, sus propios sistemas político, social, económico y cultural, sin injerencia de otros Estados. Sin embargo, reconocieron la existencia de unos principios generales que hacen posible el logro del objetivo de vivir en una sociedad organizada a favor de la paz y el desarrollo, los cuales son adoptados en la Declaración Universal sobre la Democracia y cuyo contenido debe inspirar a gobiernos y parlamentos.

A continuación señalamos algunos de dichos principios ya que es un derecho y una responsabilidad de todas las personas velar para que se apliquen en nuestro país:

- ✿ Los derechos deben aplicarse de modo efectivo y su ejercicio correcto ha de estar acompañado de responsabilidades individuales y colectivas.
- ✿ Es indispensable fomentar permanentemente y de modo especial la igualdad, la transparencia y la educación y eliminar los obstáculos tales como la ignorancia, la intolerancia,

la apatía, la falta de opciones y alternativas auténticas, corrigiendo los desequilibrios o la discriminación de carácter social, religioso, racial y basada en el sexo.

- ✿ Todas las personas tienen el derecho de participar en la gestión de los asuntos públicos.
- ✿ Los ciudadanos y ciudadanas son iguales ante la ley.
- ✿ Las instituciones democráticas tienen por función mediar en las tensiones y mantener el equilibrio, por esto deben estar bien estructuradas y funcionar correctamente.
- ✿ Los procesos de llegada al poder y de ejercicio y alternabilidad en el mismo deben permitir una libre competencia política y surgir de la participación popular abierta, libre y no discriminatoria.
- ✿ A intervalos periódicos, deben celebrarse elecciones libres y justas, que permitan la expresión de la voluntad popular.
- ✿ El gobierno debe ser eficaz, honrado y transparente, responsable de su gestión.
- ✿ La colectividad tiene el derecho de estar informada de las actividades del gobierno, a dirigirle peticiones y a buscar reparación por medio de mecanismos administrativos y judiciales imparciales.

